



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Julio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2003, las horas extras que realizarán los agentes de la Asesoría Jurídica de la Administración General de este Tribunal a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de feria judicial.

Oficial Mayor:


ALVAREZ María de las Mercedes

DE VEDIA Carlos Enrique

VIGNOLI Guillermo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION